

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; y se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS AL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a solicitud de la Presidenta de este Comité procede a realizar la exposición del tema a tratar en esta sesión especial virtual o a distancia,

siendo el relativo al *Informe Anual de Actividades realizadas en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, del Periodo comprendido del dieciséis de Abril de dos mil veintidós al quince de Abril de dos mil veintitrés*, mismo que fue circulado con antelación a las y los integrantes de este Comité.

El informe en comento cumple con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual incluye: el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante este Instituto, así como su resultado; el número de solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales presentadas ante este Instituto y sus resultados; el tiempo de respuestas a las solicitudes señaladas anteriormente; el estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivos de incumplimiento a las obligaciones de transparencia; los sistemas de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; el procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, su desahogo y resultados y finalmente las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Secretaria manifiesta que el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el instituto, así como su resultado fue un total de 287 solicitudes, realizando el desglose de las mismas a las personas conectadas; la Secretaria señala que se recibió 1 solicitud de ejercicio de derechos arco presentadas ante el Instituto, misma que se le hizo la prevención al solicitante, y esta no fue subsanada por lo que se tiene como no presentada; asimismo en este periodo se presentaron dos recursos de revisión, de los cuales, se confirmaron las respuestas otorgadas por esta Unidad de Transparencia por el Órgano Garante en la Entidad; arrojando como resultado un alto índice de efectividad (99.30 %). En lo referente al estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivo del incumplimiento a las obligaciones de transparencia: la Contraloría Interna reportó que las quejas presentadas por presunta responsabilidad administrativas se encuentran en investigación, y que no se ha presentado ninguna queja o denuncias con motivo de incumplimiento de obligaciones de transparencia.

En lo que concierne a los sistemas de datos personales creados, modificados y/o eliminados; se informa que en el periodo que se reporta, se modificó la ficha técnica del "Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado", a cargo de la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, en sus apartados de Usos de sistemas, Procedimiento de recolección, Estructura Básica del Sistema y Fecha de Actualización. Fueron modificados los documentos de seguridad de los siguientes sistemas de datos personales: Documento de Seguridad del Sistema de Datos Personales de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular a cargo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; y Documento de

Seguridad del Sistema de Datos Personales de la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación. Aunado a lo anterior, se creó el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como para regular los procedimientos de conciliación de conflictos laborales y el laboral sancionador del Instituto Electoral del Estado" a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, mismo que fue modificado posteriormente en el rubro de: Personas o grupos de personas sobre los que se obtienen los datos personales.

Ahora bien y derivado de las actividades de la Unidad de Transparencia respecto a la Revisión Anual de los Sistemas de Datos Personales, llevo a cabo una plática informativa acerca del Tratamiento de los Sistemas de Datos Personales, así como aclaración de dudas al respecto de la Revisión Anual de los documentos que integran los Sistemas de Datos Personales (Ficha técnica, Acuerdo Modificadorio, Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, Documento de Seguridad). Contando con una asistencia de 21 personas entre enlaces, así como personal interesado de las Unidades Responsables integrantes de este Organismo. Obteniendo por parte de las Unidades Responsables de este Organismo la atención debida a lo solicitado; y se modificaron los Avisos de Privacidad tanto integrales como Simplificados de los Sistemas de Datos Personales de todas la Unidades Responsables que integran este Instituto, en lo relativo a lenguaje incluyente. Finalmente se informa que el Instituto Electoral del Estado cuenta con 33 Sistemas de Datos Personales.

En lo relativo al procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Secretaria informó que en este año 2022 este Sujeto Obligado en la primera fase de verificación obtuvo un puntaje de 92.98 % de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; teniendo observaciones en 10 obligaciones de transparencia, sin embargo, estas fueron subsanadas en tiempo y forma, para obtener finalmente una ponderación final del 100% otorgada al Instituto Electoral del Estado.

Por último, en cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia se informa que se realizaron 12 sesiones ordinarias, 21 sesiones especiales, celebrando este Órgano Auxiliar un total de 33 sesiones y aprobando un total de 43 acuerdos.

Una vez concluida la exposición del informe presentado, la Presidenta de este Comité, pregunta a este Pleno si alguien tiene alguna observación al presente informe lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP/15052023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por visto y aprobado el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2022 AL 15 DE ABRIL DE 2023. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo 02/CT-ESP-11052023.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en atención a la aprobación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2022 AL 15 DE ABRIL DE 2023, facultan a la Presidenta de dicho Comité para que, por su conducto, remita a la Consejera Presidenta del Consejo General de éste Órgano Electoral el informe citado, lo anterior para hacerlo del conocimiento del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral

Titular de la Unidad de Transparencia



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-008/2023 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

